



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000252

ACTA 006 (Agosto 28 de 2009)

**ACTA SEIS DE SESION EXTRA-ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE VIERNES VEINTE Y OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y ocho de agosto de dos mil nueve, siendo las 09:00, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y las Señoras: Msc. Mirian Jurado, Alcaldesa; Lic. Luis Llallico, Vicepresidente; Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio. Actúa como Secretario General el suscrito Dr. Aurelio Quito Cortes. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Srta. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

## **ORDEN DEL DIA:**

1. Primera discusión de la ordenanza de la segunda reforma al presupuesto de 2009.

**1.- PRIMERA DISCUSIÓN DE LA ORDENANZA PARA LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL 2009.-** De forma seguida la Señora Alcaldesa dispone que por secretaria se de lectura al oficio N.- 003 de la Dirección Financiera que ha sido remitido a alcaldía. Con el pedido realizado por la Señora alcaldesa a través de secretaria se da lectura al oficio correspondiente mismo que en su parte pertinente dice: "de acuerdo al oficio N.-56 de alcaldía, recibido en la dirección financiera, en el que se adjunta los informes de Jefe de Mantenimiento y de la Dirección de Obras Publicas, en cuyos textos se establece la necesidad prioritaria de adquirir vehículos, pongo en su conocimiento que una vez revisados los ingresos del Gobierno Municipal de Mera se rescata que en cuentas pendientes por cobrar existe un excedente de 87. 827,02 que responden al ingreso corriente de esta Municipalidad de los cuales se dispondrá la suma de 65.000. Con el rubro indicado Señora alcaldesa se financiara el gasto que se detalla en cada uno de los programas que mantiene la Municipalidad e incorporando además según el oficio 56, su necesidad de acuerdo a los lineamientos por usted establecidos para la elaboración de la Segunda Reforma al Presupuesto. Total de ingresos 75.000, mismos que corresponden a los siguientes rubros: administración general 25.000, servicios comunales 25.000, transporte y comunicación 25.000. Concluida la lectura del oficio la señora alcaldesa da la palabra al Ec. RAUL CASTRO, director financiero del Gobierno Municipal de Mera quien luego de expresar un cordial saludo a los presentes manifiesta que el día de ayer se les hizo llegar un resumen o más bien dicho un informe de las cuentas del Municipio en el cual en esencia se encuentran puntualmente las cosas que se van a revisar. Continuando con la exposición manifiesta que en lo referente a los ingresos se establece claramente lo referente a lo que fue la primera reforma y de forma clara lo que va a ser la segunda reforma. De igual manera manifiesta que en la documentación entregada existe un rubro llamado cuentas pendientes por pagar dentro del cual se establece un tema expreso que se denomina cuentas pendientes de cobro a



## GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

0000351

terceros de lo cual lo que se ha recuperado es 15.000 que fue considerado en la primera reforma, pero aquí existe un monto recuperable de 102.000 dólares, monto que al restarle los 15.000 nos da un excedente aproximado de 87.000 dólares. De estos 87.000 que se establecen como excedente vamos a tomar los 75.000 dólares y distribuirlos en los diferentes programas indicados como son administración general, otros servicios comunales y transporte y comunicación. Es importante aclarar que la parte de gastos corrientes está siendo destinada a gastos corrientes misma y preferentemente a incrementar el tema de la parte técnica por cuya razón se colocó este rubro en otros servicios comunales para atender de mejor manera las necesidades del área de Obras Públicas. Por lo expuesto de las unidades que se tiene pensado adquirir dos serían para esta área es decir para dirección y fiscalización de obras públicas con lo que se pondría a punto la parte operativa. Es importante manifestar que en el documento a ustedes entregado se encuentra detallado absolutamente todo el proceso a aplicarse por lo que con la presente explicación quedaría todo claro y de existir duda de naturaleza alguna sería subsanada al momento. En resumen lo que puedo decir es que siempre debe existir una concordancia exacta entre lo que es gastos con lo que serán ingresos o ingresos con lo que serán gastos para de esta manera poder proyectarnos de forma adecuada a lo que se va a tener y lo que se podría gastar. Por lo expuesto el suplemento de crédito (partida a crearse) se nutrirá con los 75.000 dólares que le pasamos de ingresos extras a gastos y los traspasos de crédito mismos que en sí no modifica en ningún momento la cantidad de dinero que se tiene por cuanto lo único que se hace a través de los traspasos es pasar dinero de partida a partida entre las existentes únicamente. Concluida la explicación por parte del Sr. Financiero, la señora alcaldesa pone a consideración de los señores concejales el particular con el fin de que se pronuncien al respecto y ver si existe el consenso necesario para aprobar o no la reforma puesta a consideración. Interviene la Sra. Flora Sarabia, concejala, quien luego de hacer extensivo el saludo correspondiente manifiesta que es una satisfacción formar parte de este nuevo cuerpo colegiado, felicitar a usted señora alcaldesa por la gestión emprendida a que lo estamos llevando a cabo en bien de nuestro cantón Mera, así mismo felicito al señor financiero por cuanto esto es lo que se ha necesitado en lo referente a la inspección de obras, ver dónde y cómo trabajan los obreros y de igual forma la explicación clara realizada para poder actuar conforme a derecho, por lo expuesto compañeros elevo a moción la aprobación de la reforma planteada. A renglón seguido se da la intervención del Lic. Luis Llallico quien expresa el saludo correspondiente y manifiesta que felicita por el trabajo emprendido así como también solicita de usted señor financiero se den las cuentas claras con el fin de que posteriormente no se tenga problemas en el futuro ya que si se actúa de buena manera lo que vamos a conseguir es fortalecernos como cuerpo colegiado que lo somos, así como también apoyar la gestión de la Msc. Mirian Jurado al frente de esta administración, es ese sentido apoyo la moción de la compañera Flora Sarabia. Al existir una moción y una vez que ha sido ésta respaldada la señora alcaldesa dispone que por Secretaria se recopile la votación respectiva. Lic. Luis Llallico, Dr. Pablo Robalino, Lic. Octavio Pisango, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladis Villavicencio a favor. Resultado cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCION N.- 015 CMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNA NIMIDAD RESUELVE: Aprobar en Primera la Ordenanza de Segunda Reforma al Presupuesto 2009.**



# GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA


0000050

Finalmente, una vez agotado el orden del día la Sra. Alcaldesa agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extra-ordinaria siendo las 11:00. Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta la señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

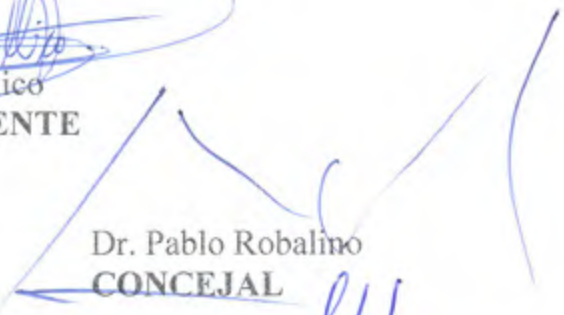
**FIRMAS DEL ACTA 006 DEL VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2009.**


  
Msc. Mirian Jurado  
**ALCALDESA**

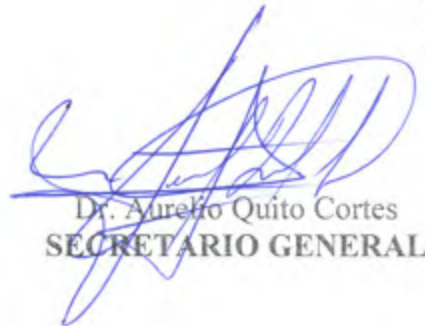
  
Lic. Luis Llallico  
**VICEPRESIDENTE**

  
Lic. Octavio Pisango  
**CONCEJAL**

  
Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**

  
Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL**

  
Sra. Gladis Villavicencio  
**CONCEJALA**

  
Dr. Aurelio Quito Cortes  
**SECRETARIO GENERAL**